



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

23 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0675 /

VISTOS:

1. Memo N° 70 del 13/02/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 30.779 (Treinta mil setecientos setenta y nueve pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$30.779.- (Treinta mil setecientos setenta y nueve pesos) por gastos originado en varias compras y pagos del I Programa MINVU Quiero Mi Barrio Union Castilla y León.-

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.367.000.000 "Minvu, PRB Barrio Union Castilla y León.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/LAC/com.-